AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2014-15297 *Notificación de resolución de expedientes sancionadores en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial. Expediente 20140000002070 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en el artº 59.4 y 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y tras dos intentos fallidos de notificación individual en su domicilio por no encontrarse presente, se hace público lo siguiente: Por la Alcaldía-Presidencia, en uso de las facultades que me confiere el artículo 68 del Real Decreto Legislativo 339/02, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial, el artículo 15.1 del Real Decreto 320/94, de 24 de febrero, que regula el Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, teniendo en consideración que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales, esta Alcaldía, a la vista de la propuesta elevada por la Oficina de Tráfico de la Policía Local, por resolución de esta fecha ha acordado declararlos conclusos, y estimar que los hechos denunciado constituyen una infracción prevista y señalada en el precepto reseñado, de la cual es responsable en concepto de autor la persona circunstanciada. Por ende, imponerles las sanciones de multa que figuran también en el listado que sigue, conforme al artículo 72 del mismo texto legal.

Lo que notifico indicándoles que, contra la presente resolución administrativa, podrá interponer, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo directo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, sin perjuicio de que pueda interponer cualquiera otro que estime procedente. La interposición del recurso contencioso-administrativo suspenderá la ejecución del acto, siempre que lo comuniquen efectivamente al Ayuntamiento de Torrelavega. Alternativamente podrá interponerse por los interesados recurso potestativo de reposición -previo al recurso contencioso-administrativo-, ante el mismo órgano que dictó la resolución administrativa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el B.O.C. El recurso de reposición interpuesto se entenderá desestimado por el mero transcurso de otro mes sin que se le haya notificado contestación. En tal caso, podrá ser interpuesto recursos contencioso administrativo, en el plazo de 6 meses, a contar desde el día en que debió entenderse desestimado, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander. No podrán simultanearse los recursos Las correspondientes Resoluciones obran en las dependencias del Negociado de Gestión de Multas, como órgano instructor de los correspondientes expedientes, pudiendo acceder a su contenido, solicitándolo por escrito con indicación de un teléfono de contacto, siendo citados al efecto.

FORMA DE PAGO:

1. En el Negociado de Gestión de Multas (Pz.Baldomero Iglesias, 3) le será extendida la oportuna carta de pago por el importe correspondiente que deberá hacer efectivo en la entidad colaboradora Banco Sabadell, Caja Cantabria, Banco Santander, B.B.V.A. y la Caixa.

2. Por giro postal dirigido al Servicio Municipal de Recaudación sito en la Pza. Baldomero Iglesias, 3, de esta ciudad, indicando número de expediente, matrícula de vehículo, datos imprescindibles para su identificación.

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: En el Negociado de Gestión de Multas, de lunes a viernes, de 9 a 2 (teléfono 942 812 134/942 812 195).

CVE-2014-15297

EXPED D.N.I.	MATRIC. CONTRIBUYENTE	FECHA-INFRAC	CODIGO DE INFRACCION DOMICILIO FISCAL	AGENTE MUNICIPIO	IMPORTE FISCAL
20140000002070 013983920	-006393-FDG GUTIERREZ*FERNANDEZ,JUAN JOSE	1/07/2014 19:00:00	38 2 3 3 G EST.OBSTAC.GRAV.CIR CL H. ALCALDE DEL RIO, 12 02 A	0047 TORRELAVEGA	200,00
20140000002183 013858533	-004963-DPL LARUMBE*PRIA,PEDRO RAMON	8/07/2014 20:05:00	39 2 2G 1 G ESTACIONAR EN DOBL CL LA FUENTE-SGO. CARTES, 4 01	0093 CARTES	200,00
20140000002196 013896085	S -005536-AN HERNANDEZ*HERNANDEZ,MIGUEL	1/08/2014 12:11:00	39 2 2C 1 G EST. CARGA Y DESCAR SARRATU 2 1 D	0111 BASAURI	200,00
20140000002199 013930499	S -009247-AN BLANCO*FERNANDEZ,ROSA EVA	2/08/2014 10:51:00	39 2 2C 1 G EST. CARGA Y DESCAR BO LA SOLOBA 46 D 2 C	0107 REOCIN	200,00
20140000002202 077608101	-003781-HHS ARIÑO*BADIA,RAFAEL	8/07/2014 11:35:00	39 2 2C 1 G EST. CARGA Y DESCAR CALLE FRANCESC MACIA . NU: 23	0111 EL MASNOU	200,00
20140000002261 Y2376328	-003054-CJP GOUTTAYA,HAMZA	6/08/2014 12:15:00	39 2 2C 1 G EST. CARGA Y DESCAR CN BARR-EL SALVADOR, 177 BJ IZ	0109 TORRELAVEGA	200,00
20140000002458 007801814	-009260-HFN SANTOS*BENITO,JOAQUIN	5/09/2014 14:57:00	39 2 2E 3 L EST. ENCIMA ACERA O CL MALLORCA, 7	0090 ALCALA DE HENARES	80,00

Total Núm. Multas: 7
Total Importe: 1.280,00

Torrelavega, 29 de octubre de 2014.
La tesorera,
Ana Royuela González.

2014/15297

CVE-2014-15297